

Los abogados afirman que la nueva ley dificulta el acceso a la justicia gratuita

El Colegio de Abogados de A Coruña señaló ayer una serie de “deficiencias” que achaca al proyecto para reformar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, de los que destaca la “subida engañosa de los umbrales de acceso”. Según denuncia el ente coruñés, los nuevos importes que se establecen para el acceso a la Justicia Gratuita “son engañosos, y perjudican a las unidades familiares con una sola persona”, ya que antes de la reforma se requería un umbral de 14.910 euros anuales, mientras que ahora se reduce a 12.780 euros.

No es el único defecto que los letrados coruñeses achacan a la reforma, que ha sido motivo de diversas movilizaciones a nivel local y estatal y que este mismo viernes será objeto de un pleno monográfico del Consejo de Abogacía Galega.

El Colegio señala que la reforma conlleva un aumento de los trámites burocráticos, con duplicidad de expedientes, lo



Augusto Pérez-Cepeda, decano

que supone, entienden desde el Colegio, “un gasto público innecesario y anticompetitivo”

Los abogados censuran también que el proyecto “aumenta las obligaciones de los abogados y reduce los baremos”, con una rebaja de hasta un 3% en los módulos de pago del turno de oficio. ■